



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veinte (20) de febrero de dos mil quince (2015)

<b>MEDIO DE CONTROL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
<b>DEMANDANTE</b>	LUIS HERNANDO RAMIREZ MARIN
<b>DEMANDADA</b>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP
<b>RADICADO</b>	05001-33-33-005- 2014 - 0290 - 00
<b>AUTO</b>	SEÑALA FECHA AUDIENCIA INICIAL

1. Vencido el término del traslado de la demanda otorgado a la parte demandada, de conformidad con el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede el Despacho a señalar como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial el **14 DE MAYO DE 2015 A LAS 9:00 A.M.**, la que tendrá lugar en la sala de audiencias que será informada posteriormente.


Se previene a los apoderados de las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 180 ibídem.

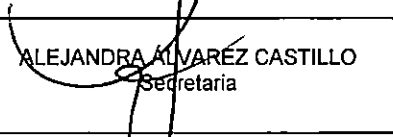
2. Se reconoce personería a la Dra. **NORELA BELLA DIAZ AGUDELO** portadora de la tarjeta profesional No 60.715 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada de la entidad demandada, de conformidad con el poder general obrante a folios 154 a 156 del expediente

3. Se ordena exhortar a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Antioquia y a la entidad demandada, para que remitan copia del expediente administrativo del demandante y que tiene relación con el reconocimiento del derecho pensional, en especial el certificado de tiempo de servicios, factores salariales devengados en el último año de servicios, aportes a pensión y prestaciones sociales y los demás documentos pertinentes.

Por secretaria elabórese el exhorto correspondiente, informando a la entidad que cuenta con el término de diez (10) días para aportar lo solicitado.

**NOTIFÍQUESE**

  
**CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRIO**  
**JUEZ**

<p><b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b></p> <p><b>JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</b></p> <p><b>CERTIFICO:</b> En la fecha se notificó por ESTADO N° <u>27</u> el auto anterior.</p> <p>Medellín, <u>23 FEB 2015</u> Fijado a las 8 a.m.</p> <p> _____ <b>ALEJANDRA ALVAREZ CASTILLO</b> Secretaria</p>
--